

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Medio Ambiente
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA
SUSTENTABILIDAD

DESIGNA SECRETARIO DEL CONSEJO DE
MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD

En sesión de fecha 8 de octubre de 2010, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad ha adoptado el siguiente

ACUERDO N° 1/2010

VISTOS

Lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 73 de la ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio y la Superintendencia del Medio Ambiente; y

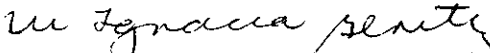
CONSIDERANDO


Que según lo dispone la parte final del inciso primero del artículo 73 de la ley 19.300, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad contará con el apoyo de un funcionario del Ministerio del Medio Ambiente, propuesto por el Ministro del ramo y aprobado por el Consejo, quien actuará como Secretario del mismo, correspondiéndole levantar actas de las sesiones respectivas.

Que la Ministra del Medio Ambiente ha propuesto se designe en tal calidad al Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

SE ACUERDA:

Designar al Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente como Secretario del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, quien asumirá de inmediato sus funciones.


María Ignacia Benítez Pereira
Ministra del Medio Ambiente
Presidenta
Consejo de Ministros para la Sustentabilidad


Rodrigo Benítez Ureta
Jefe División Jurídica
Ministerio del Medio Ambiente
Secretario
Consejo de Ministros para la Sustentabilidad